Panamá, 13 de abril de 2016
CIRCULAR SMV- 06 -2016

Señores
Oficiales de Cumplimiento y Ejecutivos Principales
Entidades con Licencia

**Tema: Publicaciones Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos (ICIG)**

Respetados señores:

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y debido a la situación presentada en nuestro país, por las publicaciones de información por parte del Consorcio Internacional de Periodistas Investigativos ("ICIG" por sus siglas en inglés) y llamadas papeles de Panamá, se les insta a todos nuestros sujetos regulados realizar los reportes correspondientes ya sea de RTE como de ROS, directamente a la Unidad de Análisis Financiero, de cualquier transacción u operación relacionada con este tema, como medida de prevención.

Agradecemos su atención a esta circular.

Loraine Chavarria de Sinclair
Superintendente a.i